

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ con
DNI Núm. _____ y con domicilio
en _____

manifiesto que soy el autor/a de esta obra, que se trata de una obra original e inédita y que no infringe ningún derecho de terceros, que no se ha interpretado nunca y que no ha plagiado cualquier otra obra. Así mismo acepto las bases del concurso que expresamente declaro conocer.

Fecha _____ Firma del autor/a _____

XX CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES FALLEROS

ALZIRA
2022



ALZIRA
capital cultural
valenciana 2022



LA JUNTA LOCAL FALLERA Y LA SOCIEDAD MUSICAL DE
ALZIRA CONVOCAN EL XX CONCURSO DE COMPOSICIÓN
DE PASODOBLES FALLEROS DE ALZIRA 2022.

BASES

PRIMERA. Podrán participar todos los compositores y compositoras que lo deseen. Las composiciones presentadas, tendrán que ser originales e inéditas y no podrán haber sido interpretadas públicamente con anterioridad. No se admitirá ninguna composición que no cumpla estos requisitos.

SEGUNDA. La composición musical será en la modalidad de pasodoble, sin texto literario e instrumentado para una plantilla que se detalla a continuación:

- Flautín
- Flauta 1 y 2
- Oboe
- Fagot
- Requinto
- Clarinetes 1, 2, y 3
- Clarinete bajo
- Saxofón alto 1 y 2
- Saxofón tenor
- Saxofón barítono
- Trompetas 1, 2 y 3 (SI b)
- Fliscorno
- Trompas en Fa 1, 2 ,3 y 4
- Trombones 1, 2 y 3
- Bombardino (DO)
- Tuba (DO)
- Percusión
- Violonchelo y contrabajo opcionales

TERCERA. Se enviarán cuatro copias de la partitura en formato A4. También se adjuntará en un CD o dispositivo alternativo de almacenamiento, el guion y las partes en formato PDF, además de un archivo MIDI de la partitura.

CUARTA. El material presentado a concurso tendrá que ser enviado por correo postal, a la atención de la Sociedad Musical d´Alzira, a la siguiente dirección:

XX CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES FALLEROS DE ALZIRA
SOCIETAT MUSICAL D´ALZIRA, apartado de correos N. 95
46600 Alzira (Valencia)

QUINTA. Las partituras se presentarán bajo un lema. Se adjuntará un sobre cerrado e identificado con el mismo lema, que tiene que contener los datos personales del autor, teléfono y e-mail de contacto y fotocopia del DNI, junto con la declaración jurada cuyo modelo figura al final de estas bases.

SEXTA. El plazo de admisión se cerrará a las 21:00 horas del 19 de septiembre de 2022, considerándose válidos todos aquellos trabajos presentados cuya fecha sea igual o anterior a la fecha tope indicada en estas bases.

SÉPTIMA. El Jurado estará formado por tres personalidades de reconocido prestigio musical, que seleccionarán un máximo de cuatro composiciones del total de obras presentadas, que tendrán la consideración de finalistas. Los pasodobles finalistas serán interpretados por la Banda de la Sociedad Musical de Alzira, durante el concierto previsto para el día 8 de octubre de 2022.

Al concluir el acto, se hará entrega del premio, siendo este recogido por el autor personalmente. En caso de no poder acudir por causas de fuerza mayor, habrá de enviar un representante debidamente autorizado.

En el caso de no acudir ningún representante, el premio podrá ser revocado.

El resto de partituras no seleccionadas, podrán ser retiradas por sus autores, durante los dos meses siguientes a la decisión del Jurado. En caso contrario, pasarían a formar parte del archivo de la Sociedad Musical de Alzira.

La decisión del jurado se hará pública al finalizar el acto y será inapelable.

OCTAVA. Se concederán dos premios, el primero dotado con 900 € y diploma acreditativo y el segundo dotado con 700 € y diploma acreditativo. Los premios pueden declararse desiertos si ninguna de las obras presentadas a concurso reúne, tras el análisis del jurado, la calidad necesaria.

NOVENA. La obra ganadora llevará por título el nombre de la Fallera Mayor de Alzira y el segundo premio el nombre de la Fallera Mayor Infantil de Alzira.

DÉCIMA. El compositor/a de la obra premiada conservará todos los derechos concedidos a los autores y establecidos en la Ley de Propiedad Intelectual en vigor. Sin embargo, cederá los derechos de grabación, reproducción y edición a la Junta Local Fallera de Alzira y a la Sociedad Musical, que incorporarán esta obra a su patrimonio, pudiendo hacer uso de la misma bajo el consentimiento que, con el acatamiento de estas bases, concede el autor.

UNDÉCIMA. Con independencia del punto anterior, el autor se compromete a hacer constar, en cualquier edición y publicidad de la obra, su condición de ganador/a del concurso de la siguiente forma:
I PREMIO – XX CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES FALLEROS DE ALZIRA
II PREMIO – XX CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES FALLEROS DE ALZIRA

DUODÉCIMA. La participación implica la total aceptación de estas bases y el incumplimiento de cualquiera de ellas supondrá la descalificación automática.